



NOTA INTERNA
SSO-2026-430-004842-3

Bogotá, 18 de septiembre de 2026

DE: **YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DIRECTOR OPERATIVO

PARA: PERSONAL VINCULADO POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Asunto: RESULTADOS ADMITIDOS PROCESO DE PROVISIÓN DE VACANTES 2026

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al comunicado SSO-2026-200-003809-3 del 13 de agosto de 2026, mediante el cual la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., invitó a los colaboradores a participar en el proceso de provisión de vacantes 2026 para proveer sesenta y tres (63) empleos mediante nombramiento en provisionalidad, se relacionan a continuación los códigos de inscripción de las personas **ADMITIDAS Y SELECCIONADAS** en el proceso interno para la provisión de los empleos 2026, quienes deberán seguir el proceso con la Dirección de Gestión del Talento Humano para efecto de continuar el procedimiento de vinculación a la planta de personal.

Auxiliar Área Salud código 412 grado 08
Auxiliar de Servicios Farmacéuticos

Código inscripción
AUX FAR 002
AUX FAR 008
AUX FAR 013
AUX FAR 014
AUX FAR 019
AUX FAR 022

Código inscripción
AUX FAR 023
AUX FAR 025
AUX FAR 026
AUX FAR 027
AUX FAR 030

Auxiliar Área Salud código 412 grado 12
Auxiliar de Laboratorio Clínico

Código inscripción
AUX LAB 002
AUX LAB 008



Auxiliar Área Salud código 412 grado 17
Auxiliar de Enfermería

Código inscripción
AUX ENF 004
AUX ENF 007
AUX ENF 026
AUX ENF 036
AUX ENF 063
AUX ENF 070
AUX ENF 083
AUX ENF 099
AUX ENF 102
AUX ENF 113
AUX ENF 125

Código inscripción
AUX ENF 148
AUX ENF 153
AUX ENF 159
AUX ENF 160
AUX ENF 202
AUX ENF 208
AUX ENF 229
AUX ENF 238
AUX ENF 240
AUX ENF 280

Enfermero código 243 grado 20

Código inscripción
ENF 023
ENF 028
ENF 030
ENF 039
ENF 052
ENF 091
ENF 113
ENF 130

Médico General código 211 grado 11 (4 horas)

Código inscripción
MED 005
MED 007
MED 011
MED 019
MED 021
MED 032

Profesional Universitario Área Salud Código 237, Grado 11
Instrumentador Quirúrgico



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E.S.E.

Código inscripción

PUAS 002

PUAS 009

Médico Especialista Código 213, Grado 15 (4 horas)
Médico Especialista en Pediatría

Código inscripción

ME PEDIATRÍA 003

ME PEDIATRÍA 005

LISTA DE DOCUMENTOS A ENTREGAR IMPRESOS EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Los documentos necesarios para el nombramiento en provisionalidad, son los relacionados en la lista de chequeo documentos requeridos para nombramiento/posesión la cual se encuentra normalizada en el aplicativo Almera con el **código 04-02-FO-0052**, lista que debe ser anexa a la carpeta de documentos.

Los documentos deberán presentarse en la Sede Cundinamarca Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano, ubicada en la Calle 19 a # 34 -94 barrio Cundinamarca primer piso en un horario de 7:00 am a 4:00 pm, los días **08 y 09 de octubre de 2026**.

Los soportes solicitados deberán entregarse de manera personal en carpeta tamaño oficio marcada con nombres completos y número de cédula, copias legibles, y debidamente diligenciadas y validadas, dado que debe realizar el diligenciamiento y firma de formatos de manera física.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Es responsabilidad única y exclusiva del colaborador revisar y validar los documentos entregados a la Dirección de Gestión del Talento Humano solicitados en el presente comunicado para los trámites administrativos pertinentes.

Para ocupar el empleo para el cual usted fue seleccionado durante el proceso de invitación interna, deberá tener las **condiciones de salud física, mental y social para desempeñar en forma eficiente sus labores**.

Para realizar el examen ocupacional de ingreso, se deberán presentar en la fecha, hora y lugar asignado por la entidad, esta citación será informada desde el correo electrónico calidadevida@subredsuroccidente.gov.co su asistencia es requisito indispensable para el nombramiento. Es importante que tenga presente que la cita no será reprogramada bajo ninguna circunstancia.



Los empleos provistos para esta vigencia, serán ubicados de acuerdo a las necesidades del servicio y organización al interior de la Entidad de acuerdo al perfil al cual usted se postuló. Tenga en cuenta que su asignación **se hará únicamente en el turno diurno y la ubicación de la sede dependerá de las necesidades del servicio, por lo tanto, deberá tener disposición para ser ubicado donde se requiera.**

Las personas que no tengan la documentación completa de acuerdo a las instrucciones impartidas, no podrá posesionarse en el empleo.

Es responsabilidad de cada uno de los colaboradores adelantar las gestiones correspondientes ante el supervisor y la Dirección de Contratación, previo a la posesión del empleo.

Cordialmente,

YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ
DIRECTOR OPERATIVO

Anexos: Lista de chequeo documentos requeridos para nombramiento/posesión.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ/DGTHDGTH
Revisado por:	YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ / DGTH
Elaborado por:	RUTH ESPERANZA VALDERRAMA RUEDA / SELC